



**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **28 de octubre del 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso **No. OPU-EST-LP-076-2019**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **026**, relacionada a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS CHICURAS EN EL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 43, de fecha 21 de octubre del 2019, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:


La licitante **CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Oscar Vicente Román Vega, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de: --- **\$3'253,140.90** (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA ===== PESOS 90/100 M.N.), con el impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 29 de octubre del 2019; Así mismo, se les informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 04 de noviembre del 2019, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 04 de noviembre del 2019, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 05 de noviembre del 2019 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2019.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
**C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

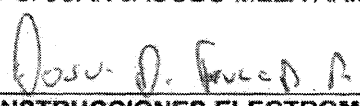
  
**C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITANTES:**

**OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.**  
C. EDWIN CASTILLO GOMEZ

  
**SELCOSIN, S.A. DE C.V.**  
C. CARLOS HORACIO HERMOSILLO  
Y/O C. JUAN JACOBO MEZA ARMENTA

  
**MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS,**  
S.A. DE C.V.  
C. ALMA BRICEIDA MOLINA ARMENTA  
Y/O C. ENRIQUE LAURENT BELTRAN

  
**CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS**  
**OMAR, S.A. DE C.V.**  
C. CRUS MOLINA CARRANZA  
Y/O C. JOSUE DEMECIO FAVELA ANGULO

**PROYECTA Y CONSTRUYE**  
**COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**  
C. MARIO DE LA MORA IBARRA

  
**CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.**  
C. OSCAR VICENTE ROMÁN VEGA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-076-2019, CELEBRADO EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS CHICURAS EN EL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA.